



Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA

C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.

S
A
L
I
D
A

2021130000004037 - 16/02/2021

Registro Auxiliar
SV. SANIDAD VEGETAL

SEVILLA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y

DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

R E C E P C I ÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T.AGRIC,GAN.,PESCA AL
2021131100002235 - 16/02/2021	
Registro Auxiliar D.T.AGRIC,GAN.,PESCA AL	Horas ALMERÍA 08:54:36

Fecha: la de la firma

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

PI varios cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Los productos formulados a base de 1,3 Dicloropropeno junto con Cloropicrina se han venido utilizando en sustitución del bromuro de metilo como desinfectante de suelo de diversos cultivos.

El 10 de febrero de 2021 el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha procedido a autorizar excepcionalmente el uso y la comercialización de productos fitosanitarios formulados a base de 1,3 Dicloropropeno y Cloropicrina para su uso en la desinfección de suelos en los cultivos de tomate, pepino, pimiento, berenjena, melón, calabacín, fresa, frambuesa y mora en Andalucía.

En base a ello, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente para los siguientes períodos, la utilización de los productos formulados a base de 1,3 Dicloropropeno + cloropicrina para su uso en desinfección de suelos dentro de la estrategia de Control Integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada que se detallan a continuación:

1º. Reglamento Específico de PI de cultivos hortícolas protegidos: para los cultivos de tomate, calabacín y pepino en dos períodos:

- * Primer periodo: desde 10 de febrero a 12 de marzo de 2021
- * Segundo periodo: desde 15 de mayo a 11 de agosto de 2021

2º. Reglamento Específico de PI de cultivos hortícolas protegidos: para los cultivos de pimiento y berenjena, periodo único desde 1 de marzo a 28 de junio de 2021.

3º. Reglamento Específico de PI de fresa: periodo desde el 15 de junio al 12 de octubre de 2021

4º. Reglamento Específico de PI de frambuesa y mora, en nueve períodos:

- * Primer periodo: desde 1 al 20 de marzo de 2021
- * Segundo periodo: desde 1 al 15 de abril de 2021
- * Tercer periodo: desde el 1 al 15 de mayo de 2021
- * Cuarto periodo: desde el 1 al 19 de junio de 2021
- * Quinto periodo: desde el 5 al 15 de julio de 2021
- * Sexto periodo: desde el 1 al 10 de agosto de 2021
- * Séptimo periodo: desde el 1 al 10 de septiembre de 2021

Octavo periodo: desde el 20 al 31 de octubre de 2021

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167



FIRMADO POR

MANUEL GOMEZ GALERA

15/02/2021

PÁGINA 1/2

VERIFICACIÓN

64oxu868PFIRMANJZasZ0VBoBNDZZo

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



Junta de Andalucía

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	C. AGRICUL., GANAD. PESCA Y D.S.	
	* Noveno periodo: desde el 1 al 8 de noviembre de 2021	
	2021130000004037 - 16/02/2021	
	Registro Auxiliar SV. SANIDAD VEGETAL	
	SEVILLA	

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

R E C E P C I ÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	D.T.AGRIC,GAN.,PESCA AL	
	2021131100002235 - 16/02/2021	
	Registro Auxiliar D.T.AGRIC,GAN.,PESCA AL	Hora 16:36
	ALMERIA	

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en las correspondientes hojas de Registros y en el anexo de la Resolución de 10 de febrero de 2021 que se adjunta a este escrito.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA**

Fdo: Manuel Gómez Galera



FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	15/02/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu868PFIRMANJZasZ0VBoBNDZZo		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/